

INFORME DE ADJUDICACIÓN

D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**", domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

DECIDE ADJUDICAR, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA EN GRANADA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**" (en adelante, MC MUTUAL), de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, identificado con el número de referencia: **N201801991** y con un presupuesto base de licitación para el período inicial de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (9.385 €), exento I.V.A., y un valor estimado (plazo inicial más posibles prórrogas y modificaciones) de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (18.770 €), más I.V.A., a la empresa siguiente:

- **DENOMINACIÓN SOCIAL**: DENTAL MARQUEZ, S.L.
- **C.I.F.**: B-19.602.341
- **IMPORTE**: NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (9.205 €), Exento I.V.A. (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se trata de la mejor oferta, según la propia valoración efectuada por el Área de Prestación Sanitaria y Económica de MC MUTUAL, que se transcribe parcialmente a continuación y que el órgano de contratación asume plenamente, haciéndola suya:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	DENTAL MARQUEZ S.L.
I.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	0	0
II.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100	100
1.- OFERTA ECONÓMICA	45	45
1.1.- Precio	45	45
1.2.- Rappel	0	0
2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA	55	7
2.1.- Superficie de las instalaciones destinadas a la actividad objeto de licitación	12	3
2.2.- Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado	12	0
2.3.- Facilidad de acceso al/a los centro/s concertado/s	12	0
2.4.- Sistema de programación de citas a través de página Web	9	4
2.5.- Ampliación de horario destinado a la actividad objeto de licitación	10	0
TOTAL	100	52

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, dentro del plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano acuerda que se proceda a la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Documento suscrito electrónicamente.